

Resolución de 7 de mayo de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de concesión: explotación de la Estación de autobuses de Plazo de Armas, en Sevilla. 2.875

Corrección de errores a la Resolución de 10 de abril de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras de carreteras. (PD. 510/92) IBOJA núm. 35, de 28.4.92) (PD. 647/92). 2.875

CONSEJERIA DE SALUD

Corrección de errata de la Resolución de 20 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo (BOJA núm. 38, de 8.5.92). 2.876

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 8 de mayo de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a concurso con admisión previa el contrato de obra que se indica. (PD. 648/92). 2.876

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Anuncio de concurso para la adjudicación de la explotación del Servicio de Varadero del Puerto Departivo de Benalmádeno. (PP. 401/92). 2.876

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAEN)

Anuncio (PP. 574/92). 2.877

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de diciembre de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de viajeros de uso general por carretero entre Iznate y Vélez-Málaga, con hijuelo (V-2351;JA 210-MA) (PP. 525/92). 2.877

Resolución de 4 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se indican. (1-CA-164). 2.877

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 387/92). 2.877

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR. MALAGA

Anuncia de expropiación. 2.878

COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERIA DE TRANSPORTES

Resolución de 27 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por lo que se procede a la publicación de las órdenes dictadas por el Consejero de Transportes, resolutorias de deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 2.878

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

Anuncio de bases generales y específicas de Técnico de Gestión de Hacienda y Asistente Social. 2.878

AYUNTAMIENTO DE GUILLENA (SEVILLA)

Anuncio de bases que han de regir para la provisión en propiedad de dos plazas de funcionarios vacantes en la Policía Local. 2.883

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVIGACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Convocatoria de elecciones. (PP. 569/92). 2.885

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 27 de abril de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Manzanilla (Huelva).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Huelva, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regule el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Manzanilla (Huelva)

Concepto	Tarifas Autorizadas IVA INCLUIDO
Consumo Doméstico e Industrial	
Hasta 10 m ³ bimestre	48 ptas/m ³
Más de 10 m ³ hasta 20 m ³ bimestre	56 ptas/m ³
Más de 20 m ³ hasta 30 m ³ bimestre	63 ptas/m ³
Más de 30 m ³ hasta 40 m ³ bimestre	72 ptas/m ³
Más de 40 m ³ en adelante bimestre	80 ptas/m ³
Canon de Contadores	53 ptas/bimestre

Las tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por el Decreto 120/1991, de 11 de junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 1992

JAIMÉ MONTANER ROSELLÓ
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 27 de abril de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regule el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga)

Concepto	Tarifas Autorizadas IVA INCLUIDO
Consumo Doméstico:	
Mínimo tarifable bimestre	300 ptos.
Hasta 15 m ³ bimestre	30 ptas/m ³
Más de 15 m ³ hasta 40 m ³ bimestre	42 ptas/m ³
Más de 40 m ³ en adelante bimestre	105 ptas/m ³
Tarifa especial entre 40 y 60 m ³ bimestre para familias de 8 ó más miembros	42 ptas/m ³
Consumo Industrial:	
Mínimo tarifable bimestre	450 ptos.
Hasta 20 m ³ bimestre	30 ptas/m ³
Más de 20 m ³ hasta 50 m ³ bimestre	42 ptas/m ³
Más de 50 m ³ hasta 75 m ³ bimestre	56 ptas/m ³
Más de 75 m ³ en adelante bimestre	105 ptas/m ³

Las tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por el Decreto 120/1991, de 11 de junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 6 de mayo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Marbella (Málaga).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Marbella (Málaga)

Concepto	Tarifas Autorizadas IVA INCLUIDO
Consumo Doméstico:	
Consumo mínimo	5 m ³ /mes
Hasta 10 m ³ mes	30 ptas/m ³
Más de 10 m ³ hasta 25 m ³ mes	46 ptas/m ³
Más de 25 m ³ hasta 200 m ³ mes	62 ptas/m ³
Más de 200 m ³ en adelante mes	76 ptas/m ³
Consumo Industrial:	
Consumo mínimo	15 m ³ /mes
Hasta 50 m ³ mes	50 ptas/m ³
Más de 50 m ³ hasta 200 m ³ mes	65 ptas/m ³
Más de 200 m ³ en adelante mes	77 ptas/m ³
Organismos Oficiales:	
Tarifa única	54 ptas/m ³

Las tarifas aprobadas por la presente Orden habrán de adecuarse a lo dispuesto en el Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, aprobado por el Decreto 120/1991, de 11 de junio, una vez que el mismo entre en vigor.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 6 de mayo de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Urbanización Paraíso Barronal-Estepona (Málaga).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Urbanización Paraíso Barronal-Estepona (Málaga).

Concepto	Tarifas Autorizadas IVA INCLUIDO
Consumo mínimo 20 m ³ /abonado/mes	61,06 ptas/m ³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de mayo de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 11 de mayo de 1992, por la que se autorizan tarifas de transporte colectivo urbano de Granada.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transportes Rober, S.A.

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Billete ordinario	80 ptas.
Bono-Bus normal (10 viajes)	450 ptas.
Bono-Bus pensionista (10 viajes)	gratuito
Bono-Joven (10 viajes)	350 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de mayo de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 11 de mayo de 1992, por la que se autorizan tarifas de taxis de Málaga.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.